

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de mayo de dos mil siete en el almacén de la empresa "GRUPO TAPER, S.A." sito en ██████████
██████████ San Agustín de Guadalix, (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de material radiactivo, y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 6 de diciembre de 2006.

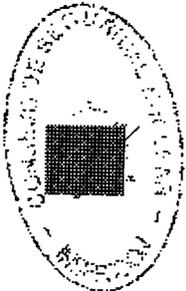
Que la inspección fue recibida por ██████████
██████████ Directores de calidad del grupo TAPER y BOMI, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS, EQUIPOS, MATERIAL RADACTIVO

- El almacén de TAPER se encuentra ubicado en la planta ██████████ de la nave de almacenamiento de la empresa "BOMI". La sede social de "TAPER" se encuentra ubicada en ██████████
██████████ ALCOBENDAS (Madrid)".

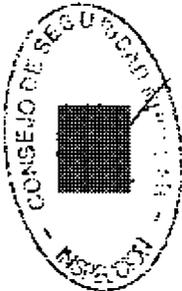


- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada ("zona vigilada") y dispone de medios para establecer un acceso controlado ([REDACTED])
[REDACTED]
 - Las dependencias son contiguas a las correspondientes a [REDACTED] y [REDACTED] siendo cada una de ellas independiente (acceso por puertas separadas y tabiques entre cada instalación). Superficies de fácil descontaminación. _____
 - Disponen de material de descontaminación. Disponen de extintores de incendio instalados en las proximidades a los tres almacenes. _____
 - El día de la inspección el material radiactivo almacenado dentro de la instalación (dentro de un contenedor adecuado), correspondía a un vial de P-33 de 0.25 mCi, considerado residuo que entro en la instalación el 19-04-07. Tasas de dosis medidas en el almacén: fondo. _____
- Según se manifiesta en el momento del traslado del almacén de Alcobendas al actual no se encontraba almacenado ningún material radiactivo, ya que los productos comercializados no pasan por la instalación se importan y suministran directamente al cliente; únicamente se registran entradas en el almacén cuando un producto - por cualquier motivo - no se ha suministra al cliente, lo que ocurre con muy poca frecuencia. _____
- Disponen de un equipo de detección [REDACTED] (n/s 2397-004), calibrado en el [REDACTED] estaba disponible el certificado de calibración (de fecha 7-12-05). _____
 - Según se manifiesta y consta en los registros de ventas, los isótopos comercializados con más frecuencia son P-33, P-32 y con menos frecuencia S-35 y I-125, en cantidades muy inferiores a las descritas en la especificación 7.1. _____
 - Todavía no han comercializado las semillas de I-125 (para lo que solicitaron modificación: MO-5). _____
 - Según se manifiesta la empresa contratada para los transportes del material radiactivo es: [REDACTED] _____





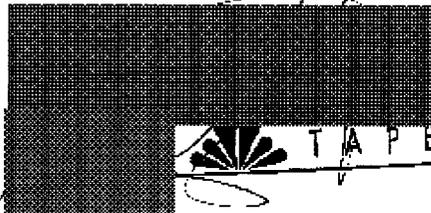
- Disponen de contrato con Enresa para la retirada de residuos radiactivos, En el curso del último año no ha habido ninguna retirada de residuos. _____
- Disponen de contrato con _____ para cumplir con la especificación 27ª (disponibilidad de medios y personas para incidencias). _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Según se manifiesta disponen de registros informáticos para todas las operaciones de venta de material radiactivo. _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. Estaba disponible el último "apto medico" de fecha 20-10-06. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimetricas correspondientes a un TLD se solapa y uno de área, procesadas por _____ últimas lecturas corresponden al mes de marzo 2007 y acumuladas valores de fondo. _____
- Según se manifiesta no ha habido cambios en el reglamento de funcionamiento de la instalación. _____
- Se encontraba archivada y disponible toda la documentación sobre las actividades relacionadas con la instalación. _____
- Han enviado (11-04-07) el último informe trimestral correspondiente a las actividades del 1er trimestre de 2007. _____
- Se ha recibido en el CSN con fecha 09-02-07 el informe anual correspondiente al año 2006. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de junio de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "GRUPO TAPER, S.A.", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.




Chechenden, a 18 de Junio de 2007

III.- Relativas a la restricción en la publicación de informaciones o documentos aportados en la inspección, solicitamos no sean objeto de publicación los siguientes extremos que constan en el acta:

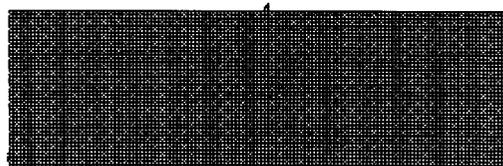
-Por su carácter confidencial o restringido, los nombres de las personas físicas y jurídicas intervinientes, así como las marcas de los equipos de detección.

En cuanto al resto, manifestamos nuestra conformidad al texto del Acta propuesto.

Por lo expuesto,

SOLICITA que, de conformidad con el artículo 45 del RD 1836/1999 y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se admita este escrito de alegaciones y las manifestaciones en él contenidas sean tenidas en cuenta por la inspección al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

En Madrid, a 18 de junio de 2007.



Supervisora de la Instalación

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

